República de Colombia

INSTITUTO TECNISISTEMAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial Nº. 6142 del 09 de Septiembre de 1.997,
3325 del 14 de Agosto de 2007 y Resolución Nº. 09-081 del 10 de Abril de 2018
Secretaría de Educación de Bogotá.

Confiere a

Pulido Casallas Silvia Constanza

C.C. 1.016.028.254 de Bogotá D.C.

El certificado de

Técnico Laboral por Competencias

Quien culminó satisfactoriamente el programa de

Sistemas de Información

Con una intensidad de 1256 horas.

Culminado el día 30 de Noviembre de 2021

Ernesto Parra Herrera
Director.

Anotado al Libro de Registro de Certificaciones No. 01 *Folio No* 03

Dado en Bogotá D. C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2021. No 142260

Calle 22 K N. 100 - 28 Tel: (601) 2989307 – 7456382 Bogotá (Col.)

Scanned by TapScanner

FON DIR CON 2022-026

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO TECNISISTEMAS

NIT.830098829-0

HACE CONSTAR:

Que, **PULIDO CASALLAS SILVIA CONSTANZA,** identificada con Cedula de Ciudadanía número **1.016.028.254** expedida en **Bogotá D.C.**; cursó y aprobó durante el año 2021 el programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

La estudiante al culminar el programa recibe un Certificado de Técnico Laboral por Competencias, teniendo en cuenta ***"el decreto 4904 de 2009 en su capítulo III, literal 3.3. CERTIFICADOS DE APTITUD OCUPACIONAL. Las instituciones autorizadas para prestar el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano solamente expedirán certificados de aptitud ocupacional a quien culmine satisfactoriamente un programa registrado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994, los certificados de aptitud ocupacional son los siguientes: 3.3.1. Certificado de Técnico Laboral por Competencias. Se otorga a quien haya alcanzado satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral."*** Por lo tanto, la institución no expide ningún tipo de actas para los programas Técnicos Laborales por competencias.

Se expide a solicitud de la **INTERESADA** en Bogotá D.C; a los 18 días del mes de febrero del año 2022.

ERNESTO PARRA HERRERA
DIRECTOR
MO 705162

Scanned by TapScanner